

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049	SIGC
---	--	-----------------------------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo, informando que mediante oficio No. 0122-2022 del 4 octubre de 2022, la Inspectora de Policía de San José Caldas, realizó la devolución del despacho comisorio No. 004 del 14 de septiembre del año avante, dada la solicitud del apoderado del demandante por pago total de la obligación por parte del demandado.

Sírvase proveer.

San José, Caldas 12 de octubre del 2022.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria.

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Sust. 675

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONDOMINIO VALLE DE ACAPULCO
DEMANDADO: JORGE IVÁN GIRALDO FRANCO
RADICADO: 1766540890012022-00126-00

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo promovido por el Condominio Valle de Acapulco, a través de apoderado judicial, contra el señor Jorge Iván Giradlo Franco, se incorpora sin trámite la devolución del despacho comisorio sin diligenciar por la Inspectora de Policía de San José Caldas, atendiendo que el presente asunto se terminó por pago total de la obligación mediante providencia del 28 de septiembre del 2022, misma donde se había ordenado la devolución del comisorio, sin embargo, y previo a librar dicho oficio por parte de la secretaría, una vez cobrara ejecutoria la decisión, se produjo su devolución por información suministrada por el mandatario judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No. 121 de la presente fecha. San José 13 de octubre del 2022.


VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Firmado Por:
Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07783e4702a746074941c242636d95ca597a1477083585aab8892162284597dd**

Documento generado en 12/10/2022 01:57:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>